

NOMBRE DEL PUESTO	JEFE/A DE LA UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL
UNIDAD	UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
GRUPO OCUPACIONAL	DIRECCIÓN
OBJETIVO DEL PUESTO	Vigilar el cumplimiento de las leyes generales y especiales relacionadas al medio ambiente con el objeto de garantizar un aprovechamiento racional y adecuado de los recursos naturales y mejorar el medio ambiente para la población del Municipio.
SUPERIOR INMEDIATO	GERENTE MUNICIPAL / ALCALDE/SA
PERSONAL BAJO SU MANDO	
FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Tomar medidas específicas de control de la contaminación ambiental según las condiciones naturales, sociales y económicas imperantes. - Coordinar trabajos con las comunidades que forman parte de la Municipalidad para salvaguardar las zonas verdes - Dar información sobre los requisitos para los permisos legales y tramitar de Licencia Ambientales. - Programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables - Promover y organizar estudios socio-ambientales con el fin de conocer las características y procesos ambientales del municipio, para definir modelos de manejo adecuado y una planificación integral. - Registrar, dar seguimiento, resolver o canalizar a las instancias respectivas las denuncias en materia ambiental. - Coordinar y/o ejecutar acciones referentes a la protección o restauración ambiental como: reforestación, manejo de residuos sólidos, administración y vigilancia de áreas naturales protegidas, control de contaminantes, entre otras. - Participar en el proceso de categorización y definición de términos de las Evaluaciones de Impacto Ambiental de acuerdo al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto que manda la Ley. - Participar y promover la vigilancia y el cumplimiento de la legislación ambiental. - Generar y proponer procesos de participación comunitaria, tendientes a realizar acciones concentradas en estrategias que permitan enfrentar la problemática ambiental.

	<ul style="list-style-type: none"> - Velar para que en las definiciones de políticas y estrategias de desarrollo municipal sean considerados los aspectos ambientales para lograr un desarrollo sostenible. - Dar seguimiento a las licencias ambientales otorgadas por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, para asegurar que las medidas de mitigación se cumplan. - Participar en la programación y realización de las auditorías ambientales en las empresas que involucran actividades productivas y/o proyectos de servicio en el área municipal. - Otras de importancia para un adecuado proceso de Gestión Ambiental Municipal. <p>Dar cumplimiento al capítulo ambiental del PLAN DE ARBITRIOS</p>
FUNCIONES SEGÚN LEY	VER ANEXO 9
REQUISITOS DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> -Educación Media en Ciencia Agronómicas, Dasonomía. -Ing. Agrónomo, Abogado o Profesional relacionado a puestos similares, Técnicos certificados en el área ambiental -Conocimientos de paquetes básicos de computación. -Conocimientos de técnicas docentes para aprendizaje. -Conocimientos de procedimientos administrativos. -Conocimientos del manejo de desechos sólidos y calidad de agua. -Conocimientos de la Ley General del Ambiente y Plan de Arbitrios
EXPERIENCIA PREVIA	1 año en puestos similares (deseable)
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilidad social - Poseer aptitud de liderazgo - Capacidad de análisis de problemas, - Capacidad para organizar, ejecutar y evaluar proyectos, - Decisión - Comunicación escrita y oral - Trabajo en equipo - Emprendedor - Creatividad
RELACIONES INTERNAS	RELACIONES EXTERNAS
<ul style="list-style-type: none"> - Catastro - Departamento de Justicia Municipal - Unidad Técnica Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto de Conservación Forestal - Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales - Ministerio del Ambiente - Juzgados de Paz

<ul style="list-style-type: none"> - Otro personal Municipal de las diferentes unidades y o departamentos 	<ul style="list-style-type: none"> - Comercio en el término Municipal - Bancas en el término municipal - Fiscalía del Medio Ambiente - Ejecutores de proyecto - Sociedad civil organizada en el municipio
<p>SUPERVISIÓN EJERCIDA</p>	<p>SUPERVISION RECIBIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gerencia Municipal - Alcalde Municipal
<p>RESPONSABILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Por equipo y materiales de oficina - Por información confidencial - Por supervisión de colaboradores - Por faltas - Por valores